

TRANSPORTE PÚBLICO		MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL			
FECHA INGRESO	05 SEP. 2019	<i>Is.ada</i>	
FECHA DESPACHO	05 SEP. 2019	<i>J.woh</i>	
FIRMA REC.P.		<i>N</i>	

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2593 /

FRESIA, 05 SEP. 2019

VISTOS:

1° El Memo N°668 de fecha 03.09.2019, enviada por Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora Dideco, que solicita ocupación espacio público;

N°18.290 en su Artículo tercero.

de Municipalidades”.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, la ocupación de espacio público, para el día **08 de Septiembre 2019**, desde las 08:00 hrs. hasta las 17:00 hrs, para celebrar la “**FIESTA DE LA CHILENIDAD**”, en dependencias de la Feria El Progreso, en las calles que se indican:

a) Calle Balmaceda, entre Calle Alberto Edwards y Av. San Carlos.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

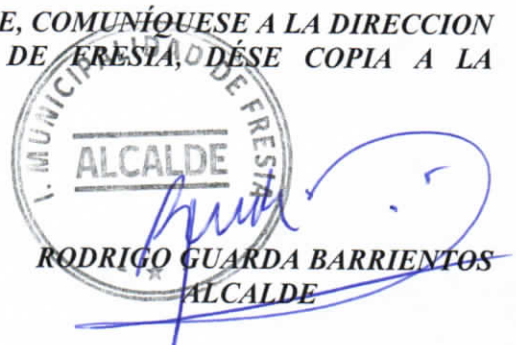
4° **LOS PARTICIPANTES**, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DIDECO, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AQM/hmc



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE